Valle Invencible | GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA
Departamento Administrativo de Jurídica

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE JURÍDICA DEL VALLE DEL CAUCA

HACE CONSTAR:

Que el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto Único Reglamentario no. 1082 de Mayo 26 de 2015, dispone "***Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales.*** *Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.*

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales."

Que MARISOL ESPINEL RAMIREZ, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 1110472265, ha acreditado ante este Departamento el siguiente perfil: Título Profesional de Abogado, con experiencia suficiente para el desarrollo del siguiente objeto contractual: Prestar servicios profesionales como abogado en la Subdirección de Representación Judicial del Departamento Administrativo de Jurídica.; tal como consta en las certificaciones presentadas por el contratista:

\ Gobernacion del Valle- del 07 de septiembre de 2020 al 31 de diciembre de 2020.
\ Gobernacion del valle- del 09 de marzo de 2020 al 31 de agosto de 2020.
\ Gobernacion del valle- del 10 de junio de 2019 al 31 de diciembre de 2019.
\ Gobernacion del Valle - del 16 de enero de 2019 al 31 de mayo de 2019.

Gobernacion del Valle- del 15 de agosto de 2018 al 31 de diciembre de 2018.
Abogados del Vallle - del 25 de julio de 2014 al 30 de agosto de 2017.
Detectar - del 01 de octubre de 2007 al 03 de agosto de 2009.
G HURTADO Y CIA SCA- del 02 de enero de 2006 al 15 de marzo de 2007.
DISTRIBUIDORA SULLANTA- del 01 de octubre de 2005 al 31 de diciembre de 2005.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los 03 días del mes de enero de 2022.

LIA PATRICIA PEREZ CARMONA
Directora Departamento Administrativo de Jurídica
Departamento del Valle del Cauca

Proyectó: Edison Moran Garreta – Profesional Universitario
Revisó: Rubén Andrés Castillo Quevedo – Subdirector de Contratación
Revisó: Claudia Cardozo Currea – Coordinadora G.I.T. Revisión y Gestión Contractual